

# Un informe interesante

Ayer se celebró en el Ayuntamiento Junta de mayores contribuyentes para conocer del informe presentado por los contadores a las cuentas de 1919, acordándose después de discutido se aclaran las observaciones hechas para darle el trámite legal.

Para que todos juzguen con recta interpretación, lo publicamos íntegro, dejando los comentarios a cargo del benévolo lector.

«Comisionados para efectuar la revisión de cuentas correspondiente al ejercicio de 1919, hemos de hacer constar:

Que falta el Estado Resumen que tiene ordenado se presente la Excm. Diputación, en el que se fijan las partidas presupuestadas tanto de ingresos como de gastos y las recaudadas y gastadas por cada capítulo con sus diferencias.

Hecho este resumen por los suscribientes, aparecen los siguientes capítulos con cantidades gastadas de más sobre lo presupuestado.

Capítulo 3.º Presupuestado 56.592'40. Gastado 69.925'25. Diferencia en más 13.332'85. Capítulo 5.º Presupuestado 20.630. Gastado 21.940'85. Diferencia en más 1.310'85. Capítulo 7.º Presupuestado 3.627'50. Gastado 3.694'30. Diferencia en más 66'80. Capítulo 10. Presupuestado 13.340. Gastado 160.733'58. Diferencia en más 147.393'58. Capítulo 12. Presupuestado, nada. Gastado 30.826'31. Diferencia en más 30.826'31.

De las 147.393'58 pesetas que aparecen gastadas de más en el capítulo 10 corresponden 144.696 al presupuesto extraordinario por lo que en realidad hay solamente un exceso sobre lo presupuestado en ese capítulo de 2.602.

Es verdaderamente lamentable la omisión que se observa en las cifras del capítulo 12 ya que al confeccionar el presupuesto para el citado ejercicio de 1919 no se tuvieron en cuenta las partidas pendientes de años anteriores.

Si como suponemos está en vigor el acuerdo de la Excm. Diputación de fecha 17 de Diciembre de 1897, no comprendemos como aparecen cantidades gastadas de más, ya que según él, se prohíbe a los Depositarios hacer pagos que no estén consignados en los presupuestos, bien entendido que en otro caso serán responsables de las sumas que satisfagan contraviniendo dicha disposición.

En la cuenta Municipal o de Propios el Depositario deja de cargarse 511'40 pesetas por investigación. Por cargareme núm. 237 en 21 de octubre, 409'39. Por ídem núm. 244 en 30 de octubre, 725'04. Por ídem núm. 284 en 16 de Diciembre, 44'33.

En la cuenta Provincial no se acompaña el justificante del cargo de pesetas 156.491'50 a que asciende el reparto.»

Lleva el precedente informe las firmas de don Mariano Martín y don Santiago Marsellá.

Sierra para trillos, francesa, guadañas y hoces de las mejores marcas, heiladoras alemanas en todos los tamaños y otros muchos artículos, se han recibido con rebaja de precio en la ferretería

**Antigua Casa de Maleta**  
Gaztambide, 20. TUDELA.

Consultad precios en esta Casa

## Registro Civil

### NACIMIENTOS

Ana Teresa Urnicia Hualde  
Dolores Martínez Buñuel  
María Luisa Irujo Calvillo  
Luis Lizaldre Romé  
Juan José Gomára Gimenez  
Juan Carlos Alava Margalejo  
Ana María Apastegui Espadas  
Encarnación Ruiz Clemente  
María Gloria Arribas Burgos  
Carmen Goñez Vicente

### DEFUNCIONES

María Dolores Saso Eza 2 meses  
Inocenta Uzcarre Moneo 41 años  
Juana Quintana Gurbindo 80 años  
Pedro Alarcía Minguez 7 meses

### MATRIMONIOS

Donato Lahuerta Zamorano con Magdalena Minguez Marticorena.  
Pedro Pascual Peres Moreno con Basilia Rada Pellicer.

## Nuevo Teatro

Según tenemos entendido ayer se informó por la Comisión de Teatro el plano y memoria presentado por don Agustín Serna para la construcción de un teatro.

La Comisión presentó dos proposiciones: Una, solicitar el plano del arquitecto y si el constructor lo acepta cederle el terreno gratis. Otra, venderle el terreno por el precio que costó al Ayuntamiento para la construcción de teatro con sujeción al plano y memoria presentada.

Hemos de hacer constar, a juzgar por las dos proposiciones, que la Comisión tiene interés en que la construcción del nuevo teatro sea una realidad. Pero a la vez, nos asalta una duda procedente de la primera proposición que vamos a exponerla.

Si mal no recordamos el Ayuntamiento recibió hace ya unos años un plano para teatro del arquitecto que, según se dijo, lo tenía hecho para Huesca. Este plano es de un modelo muy parecido o casi igual al que presentó el señor Serna, con la diferencia, en favor de este señor, de que los pasillos de acceso a los palcos están independientes de la sala de butacas, mientras que, el del arquitecto era aprovechado un mismo tránsito para las dos localidades.

El del arquitecto era de forma rectangular y el del señor Serna tiene la ventaja de ser circular semi ovalada.

La localidad general estaba situada en el del arquitecto sobre los palcos-plateas, y en el del señor Serna, le supera, porque cae en la parte de atrás, toda de frente al escenario y con la distancia que siempre debe existir entre ambas localidades.

Es decir, que nosotros que vimos un plano que se nos dijo era del arquitecto y el presentado por el señor Serna, no tenemos inconveniente en asegurar que el segundo es más bonito, más suntuoso y más adecuado a las necesidades de Tudela.

Ahora bien, si aquel plano no se utiliza y se pide otro nuevo al arquitecto, creemos que se le debía haber indicado la cantidad que se había presupuestado para la construcción, pues (y aquí nace la duda) pudiera muy bien suceder otro tanto que con el del Grupo Escolar, o sea que enviase un plano para un edificio que había de costar, así, como avance, tres veces más que la cantidad presupuestada.

Si el Ayuntamiento quiere demostrar que tiene interés en que Tudela disponga de un teatro adecuado a sus aspiraciones, debe tener muy en cuenta los ofrecimientos que los concejales te-

nían hechos al constructor de edificios de este género, ofrecimientos que deben constar en la sesión celebrada el 5 de mayo de 1921, y procediendo de ese modo ya veremos si no se consigue disponer de un teatro nuevo para dentro de muy poco tiempo.

Si el Ayuntamiento está dispuesto, como así debe de ser, a ceder gratuitamente el terreno a quien construya un teatro que su precio ha de ser aproximadamente de unas 150 mil pesetas, que fué la cantidad que se presupuestó para el teatro, mejor debe cederlo cuando el plano del teatro presentado ha de superar a esa cantidad, frizando su coste a 200 mil pesetas.

Si además la distribución de salas y pasillos está mejor hecha y más en consonancia con las necesidades de la localidad y es más artístico, serán motivos mayores para que a este segundo plano se le preste, por o menos, la misma protección que al primero. Pues es de lógica aplastante que si una cosa merece protección, aquella misma cosa, muchísimo mejor hecha, debe ser digna por lo menos de idéntico apoyo.

En estos términos descriptos son en los que aparece envuelto ahora el problema de la construcción de un nuevo teatro, bien fáciles por cierto de comprender por cualquier inteligencia.

Que se quiere arreglar el viejo y Ayuntamiento gastarse unas miles de pesetas, pues que se haga, pero, no, por Dios, con reformas que son por lo grandes una ironía de criterio y de sentido común.

Si el Ayuntamiento por su estado económico no debe lanzarse a empresas que ha de costar unos miles de pesetas, no se debe proponer una reforma que su gasto había de ser tanto como si se hiciese de nueva planta, pues tal supone el levantar un segundo piso sobre unos porches y paredes ruinosas, y mucho menos acortando el escenario que ya de por sí es pequeño. a no ser que renunciemos a ver obras que no intervengan más de seis personas. Además si careciendo de decoraciones no queda sitio para guardar las pocas que existen, pudiendo dar razón de esto el propio conserje del teatro, ¿dónde podrían colocarse para que no causasen estorbo?

¿Pero se ha pensado el gasto que supone echar dos metros más allá la boca del escenario en las condiciones en que hoy se encuentran? Porque si se piensa, se compenderá fácilmente que el trabajo sería doble: primero el de destrucción y segundo el de reconstrucción, más con la desventaja de que tenía que hacerse sujeto a unas dimensiones ya por sí muy reducidas.

Y los cuartos de artistas, que son también seres humanos, y los retretes y las salas de espera y cincuenta cosas más que señala el reglamento de espectáculos ¿cómo podrían cumplirse?

La solución es una sola: no pudiendo hacerlo el Ayuntamiento por su cuenta, dar facilidades a que ofrezca la construcción de uno nuevo.

## M. RUBIO

Cirujano dentista de la facultad de Madrid y de la Institución Odontológica de París.

Doctor de la Dental School Post-Graduate de New-York

DENTISTA DE LA GUARNICIÓN  
Gaztambide, 21 2.º TUDELA Teléfono 36.